

COMUNICADO

DGE/CMD/25/2024

DE : Sr. Juan Carlos Escobar Ventura
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : **EXPORTADORES, COMERCIALIZADORES Y
AGENTES DE RETENCIÓN QUE REALIZAN
DD.JJ. DE FORMULARIO M-03.**

REF. : **SOPORTE TÉCNICO SINACOM 2.0**

FECHA : **La Paz, 31 de Octubre de 2024**

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacochoa -
Edif. Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. C. Yanacochoa -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2158599

POTOSÍ

Cll. Nicolás Benito S/N
Zona San Benito
Telf. 2 - 6122799

TUPIZA

LLALLAGUA

UYUNI

ORURO

Cll. Presidente Montes
Nº 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

POOPO

COCHABAMBA

Av. Hernán Morales
Nº 1306 Esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

SANTA CRUZ

Cll. Teniente Rivero
Nº 225 (2do. piso) entre
1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI

Edif. CODEPEDIS
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma

CHUQUISACA

Telf. 4 - 6910323

PANDO

Telf. 72011969

TARIJA

Alvaro M. Peñaranda Rodó
P. ESTEBAN
FRANCISCO RIZO
SENARECOM
SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES

TAMBO
ABRAHAM
SENARECOM
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES

PUERTO SUAREZ
ARROYO CONCEPCIÓN
SENARECOM
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES

COCHABAMBA
SENARECOM
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES

JCEV/VZ/M/03
C.C. Archivos
H.R. Mt. SNRCM-DGE-5237/2024

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM, en el marco de las atribuciones conferidas en la Ley N° 535, Decreto Supremo N° 29165, **fortalecimiento de sistema de gestión de calidad**, se comunica que a partir del 07/11/2024, los excedentes depositados a la cuenta 1-4678625 por tramites declarados en el sistema SINACOM 2.0 serán facturados como “Otros Ingresos” de forma automática por el sistema. Por lo que se recomienda a los exportadores, comercializadores y agentes de retención que realizan operaciones en el sistema SINACOM 2.0 tomar en cuenta el presente comunicado.

Atentamente.

Juan Carlos Escobar Ventura
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

¡Trabajando con el sector minero, estamos saliendo adelante!